

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000035

UNIDAD EJECUTORA : 030 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301025

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05.01 - Oficina De Gerencia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano										
19/08/2025	0000000259	050100060002	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721,430.00
19/08/2025	0000000260	050100060002	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,238.00
19/08/2025	0000000261	050100060002	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,612.00
19/08/2025	0000000262	050100060002	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
19/08/2025	0000000263	050100060002	PAVIMENTACION DE CALLES Y SIMILARES	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,341.00
22/08/2025	0000000264	071100437693	SERVICIO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,975.00
22/08/2025	0000000265	071100437693	SERVICIO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,065.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

[Firma manuscrita]
 BACH. MORTON JUAN TAJA CASTRO
 JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÙBLICAS

[Firma manuscrita]
 Econ. Rodolfo Enriquez
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad